

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. _214_, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Avance J	lurídico Ca	asa Editorial		C.C. / C.E. No.:	830.041.326-2		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	24/02/2017	Hasta	31/03/2017	INFORME No.:	1	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	259	Fecha de inicio	24/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2016
manera: "Prestación	de serv etos, acu	vicios profesionales p	oara la actuali	jeto del contrato se estableo ización del normograma, re la misión institucional d	compilación de
cláusula SEXTA del co	ontrato, e n millone	TRATO: Conforme a valor del mismo fue po s novecientos mil pes	r la INFORME.	JECUTADO A LA FECHA : El valor ejecutado fue p	
SALDO DEL CONTRA (\$0.00).	ATO:	ATRANS	NOVENA DOCE (1	E EJECUCIÓN: De acuero A del contrato, el plazo del m 1) meses, contados a pa n del acta de inicio.	ismo se pactó en

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El 24 de 02 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. N/A
- Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: un primer pago por el 40% de valor del contrato una vez transcurrido el primer mes (1) de ejecución, un segundo pago por el 30% del valor del contrato una vez transcurrido seis (6) meses de ejecución y un último pago



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

por el 30% restante del valor del contrato una vez transcurrido nueve (9) meses de ejecución.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro				Cond	epto			uryo w		V	alor	
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA		100						100	\$	- 20	mis.	
	DD/MM/AAAA							100		\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA								4.3.5	\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA			1-1/13						\$			
	DD/MM/AAAA			- 1	1810				17.00	\$	13,115		
	DD/MM/AAAA			110			375	100	51.17	\$			
	DD/MM/AAAA									\$		and a	
	DD/MM/AAAA		cole a a							\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X											

4 DETAILE DE LA FJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES No. 111, 135, 162, 161, 254, 252, 253, de 2017 Y LA 891 DE 2016	100%
2	PUBLICACIÓN DE NOVEDADES, ACTUALIZACIÓN DE CIRCULARES,	100%
3	ACTUALIZACIÓN DE LEYES Y CIRCULARES EN LA PÁGINA WEB	100%
4		
5		
6	A THE SHAPP STATE OF THE	- 0

5	PRODUCTOS	ENTREGADOS	En caso de	haber sido	pactados)
---	-----------	-------------------	------------	------------	-----------

1

6. CONSTANCIAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

El supervisor o interventor <u>Martha Biviana Lozano Medina</u> acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Biviana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (05) de (2017)

Martha Biviana Lozano Medina

Revisó

Martha Biviana Lozano Medina

Aprobó